

INDEMNIZACIONES A LOS PROFESORES DE APOYO DESIGNADOS POR LOS CENTROS DE SECUNDARIA PARA LA EvAU

Acuerdo de la Comisión Organizadora del 25 de septiembre de 2023, en el que se prorroga las indemnizaciones para los tribunales de la EvAU, actualizado con el criterio establecido por la Comisión Organizadora de 16 de mayo de 2023, de que las indemnizaciones correspondientes a los Profesores de IES de Apoyo solo se abonaran a los Profesores de Centros Públicos.

Por día (máximo 4 días en convocatoria ordinaria o 3 días en extraordinaria)

45,00 €

A las cantidades resultants, previa comprobación del acta de firmas de asistencia, se les aplicará el 15% de IRPF (RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, art. 80.1.4)